



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



ACTA DE ADJUDICACION

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA LA CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA
EMPLEADOS DEL CNZFE

REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2022-0009

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm. 02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, y los demás miembros de dicho Comité, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado del Departamento Jurídico Desarrollo, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Desarrollo y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 93, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsannabilidad”.”*

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”*

VISTO: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones, de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022);

Ave. Leopoldo Navarro 61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Santo Domingo, República Dominicana, Apdo. Postal 21430

ACTA ADJUDICACION CNZFE-DAF-CM-2022-0009
TEL: 809-686-8077, FAX.:809-686-8079, E-MAIL: CONTACTO@CNZFE.GOB.DO, RNC-4-01-50140-6

CNZFE.GOB.DO

(Handwritten signatures and initials)
CAPD
AM
PQ

VISTA la Solicitud de fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicios de curso de capacitación, realizada por el Departamento de Recursos Humanos del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada;

VISTO: el Certificado de Existencia de Fondos, de fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), de existencia de fondos para los fines indicados, documento número EG1646856028387E8RVK, y preventivo 2022.5150.01.001.314, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 RD\$235,000.00;

VISTA: la Convocatoria a Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0009, realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, en fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2022-0009	
CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EMPLEADOS DEL CNZFE	
OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
QSI GLOBAL VENTURES, SRL	150,000.00
AENOR DOMINICANA, SRL	190,000.00
VIDROG SOLUTIONS, SRL	194,600.00
MACRO SEGURIDAD, SRL	195,000.00
CALIDAD DIARIO VIVIR, SRL	195,400.00
QUALITY GLOBAL BUSINESS GB, SRL	206,800.00
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	235,000.00

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, Inocuidad de los productos, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que una vez concluido el proceso de verificación y atendiendo a las recomendaciones del perito designado, resultaron habilitados los oferentes que detallamos a continuación;

INFORME PERITAJE
CNZFE-DAF-CM-2022-0009
OFERENTES HABILITADOS
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)



Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, referencia CNZFE-DAF-CM-2022-0009, de la siguiente manera:

PROCESO CNZFE-DAF-CM-2022-0009

Contratación Cursos de Capacitación para Empleados del CNZFE

ITEM	PRODUCTO	CANT	ADJUDICATARIO:	Precio unitario	ITBIS	Precio Total
1	CURSO TALLER GESTIÓN DE RIESGOS	1	INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	117,500.00	N/A	117,500.00
2	CURSO INTERPRETACION DE LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	1		117,500.00	N/A	117,500.00
SUTOTAL						235,000.00
TOTAL GENERAL						235,000.00

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Pablo Guerrero Dume
Pablo Guerrero Dume
Presidente del Comité, Encargado de Estadísticas

Corina Martínez
Corina Martínez
Coordinadora de Planificación y Desarrollo

Cristian Alberto Pimentel
Cristian Alberto Pimentel
Encargado Departamento Jurídico

Joaquín Elías Jiménez
Joaquín Elías Jiménez
Encargado Departamento Administrativo y Financiero

Noelia Bencosme Polanco
Noelia Bencosme Polanco
Responsable de Acceso a la Información